La Unión Valle del Cauca, (08) de noviembre de 2022

PARA: William Fernando Palomino - Alcalde Municipal

DE: Johana Jimena Ayala Aristizabal – Secretaria de Gobierno.

ASUNTO: Solicitud autorización para adelantar trámites para realizar otro si modificatorio No. 01 al contrato de suministro de SUM-018 del 23 de Septiembre de 2022.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, le comunico que se requiere suscribir otro si para modificar el contrato de suministro de SUM-018 del 23 de Septiembre de 2022, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M. Y GASOLINA), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA";*** por lo cual, se relaciona la razón para la autorización del correspondiente Otro Si modificatorio No. 01 siendo la siguiente:

Que, por temas de orden público, como los hechos violentos ocurridos el pasado mes de julio, donde se registraron 10 homicidios, dentro de los que se destacan los ocurridos el día 31 de julio donde se perpetro el homicidio de cinco (05) personas y otras cinco (05) resultaron heridas, y lo sucedido en la noche del 10 de julio con otro hecho sicarial en un sitio emblemático de esta localidad como lo es la Iglesia de La Ermita, donde perdieron la vida tres personas entre ellas un menor de edad, y otro menor resulto herido. Razón por la cual, Usted señor alcalde se vio en la necesidad de solicitar a la Policía Nacional, el aumento de pie de fuerza permanente en el municipio, pues se evidenciaba una carencia de uniformados en relación con la cantidad de habitantes que registra hoy día el Municipio; dicha solicitud fue atendida por la Policía Nacional dentro de los Consejos de seguridad realizados en el Municipio de La Unión Valle, en los días 31 de julio y 01 de agosto de 2022, aprobando dicha solicitud y adquiriendo así el compromiso por parte de la Policía Nacional consistente en el fortalecimiento de la fuerza publicación el aumento de los cuadrantes, la disposición de un grupo especial y aumento de policía judicial e inteligencia en nuestro municipio, tal y como se evidencia en los anexos adjuntos.

Actualmente, se hace efectivo el compromiso adquirido por la Policía Nacional, en el municipio se presenta mayor presencia de cuerpo policial, como son grupos especiales y policía judicial e inteligencia, entre otros, por lo que es menester de la Administración Municipal hacer un aumento presupuestal **DE TRES MILLONES**

DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000) M/CTE**,** a el contrato de suministro de SUM-018 del 23 de Septiembre de 2022, con el fin de adicionar

Ítem	Descripción Técnica	Unidad	Cantidad
1	Gasolina Corriente	Galón	169
2	A.C.P.M.-Diesel	Galón	137

a la cantidad pactada inicialmente en la CLAUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, teniendo en cuenta que dentro del proceso contractual y precontractual, no se estimó un aumento de fuerza pública de esta magnitud, por lo que el servicio acordado de suministro inicialmente no es suficiente para abastecer el servicio de combustible de los uniformados que hoy brindan apoyo a nuestro Municipio.

En este orden de ideas, solicito comedidamente sea autorizada la presente solicitud para llevar a cabo los trámites pertinentes para realizar otro si modificatorio No. 01 al contrato de prestación de suministro SUM-018-2022 del 23 de SEPTEIMBRE de 2022 y así modificar la CLAUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO y a la CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del mencionado contrato.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

JOHANA JIMENA AYALA ARISTIZABAL
Secretaria de Gobierno

Elaboró: Tania M. López Cardona – Abogada Contratista.
Revisó: Johana Jimena Ayala Aristizábal – Secretaria de Gobierno.